



Avalan diputados reforma contra el nepotismo

El pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general, por 477 votos a favor, reformar la Constitución para **prohibir el nepotismo** electoral, pero hasta la elección federal de 2030, y no en 2027 como planteó originalmente la presidenta **Claudia Sheinbaum**.

La modificación también prohíbe la **reelección** consecutiva de diputados federales, senadores, diputados locales, presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos. La minuta fue enviada a la Jefa del Ejecutivo federal para ser promulgada.

El debate se centró en la prohibición del nepotismo, ya que la oposición, a pesar de votar a favor, calificó la reforma como una simulación que no combate de fondo dicha práctica para perpetuar a familiares en cargos públicos.

Señalaron que es necesaria una reforma electoral profunda que contenga, por ejemplo, la segunda vuelta en elecciones presidenciales, y prohibir la sobrerrepresentación y el chapulineo político.

La diputada Abigail Arredondo (**PRI**) invitó a los legisladores de **Morena** y sus aliados para que trabajen en un proyecto general de reforma electoral, que contemple la prohibición de la sobrerrepresentación, por ejemplo.

"Invitarlos a que abordemos la política de esta reforma política, desde una perspectiva integral, y no a través de parches legislativos, que presentemos un proyecto general, que aborde de una vez por todas las necesidades de todos los retos que tenemos como país", dijo.

<https://elporvenir.mx/nacional/avalan-diputados-reforma-contra-el-nepotismo/833890>